

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11/2017
"Provisión de un equipo de espectrometría de masa - cromatografía de gases"
CONSULTAS Y RESPUESTAS

EMPRESA	CONSULTA	RESPUESTA
AISATEC S.R.L.	<p>1° Respecto al punto de experiencia técnica es posible que ustedes validen nuestra experiencia en venta de equipos analíticos afines , como ser: Equipos de absorción atómica entre otros, no específicamente Cromatógrafos?</p> <p>2 ° Respecto al mismo punto de experiencia técnica , nos es posible validar la misma también respaldados por la experiencia de nuestro proveedor Scion en venta de Cromatógrafos de Gases a nivel mundial ?</p>	<p>De acuerdo, pero incluyendo solamente equipos de Absorción Atómica, Cromatografías de Gases, Cromatografía Líquida de Alto Rendimiento y Resonancia Magnética Nuclear si fuere el caso</p> <p>No, solamente ventas locales.</p>
SPEKTRA LTDA - BOLIVIA	<p>1) En el Punto 9.3 de su Propuesta Económica y Garantías, Inciso " f ", se especifica la Presentación de una Boleta Original de "Cumplimiento de Contrato".</p> <p>Al respecto, la "Boleta de Cumplimiento de Contrato", debe ser presentada, y es válida en un Proceso de Licitación Pública, cuando se establece la firma del Respectivo Contrato, con el Proponente Adjudicado. Y no así, como Parte del contenido de Documentos solicitados, en el Acto de Apertura, durante la Presentación de Propuestas.</p>	<p>Es así, la boleta de cumplimiento de contrato será requerida al momento de establecer la firma del contrato.</p>
SISTEMAS ANALÍTICOS	<p>1. En la convocatoria dice:</p> <p>8. PRECIO. El precio deberá estar expresado en bolivianos e incluir los impuestos establecidos por Ley y los costos emergentes por la provisión, manipulación y entrega de los equipos de acuerdo a lo detallado en la Sección II</p> <p>Podemos expresar el monto en Dólares Americanos con su equivalencia en bolivianos a la tasa oficial del día?</p> <p>2.- En la convocatoria dice:</p> <p>9. 1 Documentos administrativos:</p> <p>d) La experiencia del proponente, respaldada por el listado de clientes a los que ha provisto equipos con similares características a las solicitadas durante los últimos cinco años, con inclusión del nombre, dirección y teléfono del responsable de operación del mismo de acuerdo al Formulario 3 de la Sección IV, debidamente llenado. Toda esta información debe ser respaldada con fotocopias de los certificados o actas de recepción definitiva emitidas por las entidades que los contrataron y formulario de pago de impuestos respectivos"</p> <p>Podemos respaldar con fletes de Entrega? En cuanto al formulario de pago de Impuestos se refiere a los impuestos que pagamos por la emisión de las facturas correspondientes a cada equipo vendido?</p>	<p>Si es posible, debiendo especificarse el tipo de cambio al cual se hace la equivalencia.</p> <p>No es válido respaldar con fletes de entrega, porque de esta manera no es posible verificar al receptor del equipo. En cuanto a los impuestos, sí se refiere a los pagados por la emisión de facturas correspondientes a cada venta.</p>

Nota.- Cualquier oferta que mejore la propuesta será atendida al momento de efectuar la evaluación técnica